



Un cuartillo,

1794

16

SELLO QVARTO, VN QVA
TILLO, AÑOS DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENA Y CINCO.



Nel Pueblo de Lahuayo en diez y seis dias del mes de Mayo
de mill setecientos noventa y quatro años. El Sr. Don
Juan Alciato de Zoto Gobernador Subdelegado Politico
y Militar de este Partido de Chillques y Marques. De
lo que por quanto tiene orden superior para proceder
sobre lo pedido por el Sr. Fiscal en su Respuesta de 21.
de Ab. proximo pasado, que esta en el Expediente for-
mado sobre la reparticion de Solares que hizo su an-
tecesor D. Manuel de Tonnegra; y Respecto de q. en
uno de los puntos de dha. Respuesta, pide que por sepa-
rado se practiquen diligencias conducentes al descubi-
miento claro, individual, y Especifico de Solares po-
seidos por Copanoles, sin Justo Titulo, y con gravamen
de Indios particulares; de sus Comunidades; o de su U-
gestad, con quien en su caso han podido, y pudiesen com-
pense. Que se abexiguen del individuo o comunidad a
quien se hubiesen usurpado, o si han sido, y son co-
brantes, y al tiempo, y persona en que, y por quien
hayan disfrutado sin contribucion alguna: Devo-
dan y mand. se notifiquen a los Cargos
de este Pueblo; p. q. como personas impuestas en

SF. CSI

LEG 5

DOC 238

fs 2

lo es en Coracipendientes Aillos, presenten rason su-
rada al tena de este Auto de rito de ocho dias
con aprehimiento de Negonabilidad. Y si lo prove-
yo, mando, y firmo = Entre reglones = a Tribuna = vale
Juan de Votto

Ante mi
Pedro Jm. de Siquea
Es. no pub. co.

En el Pueblo de Paruro en diez y seis dias del mes de Ma-
yo de mill setecientos noventa y quatro añ. Yo el Escri-
bano Ley, notifique, e huse saber el Contento del Auto
anterior a D.ⁿ Vancio Castilla Carig^l de Guata
calle; ya D.ⁿ Jose del Maas Carig^l de Incacor-
en sus personas estando en la puerta de la Casa
de Cabildo, q.^{ne} lo oyeron, y entendieron de q.^l
doy fei.

J.
Siquea

En el Pueblo de Paruro en diez y siete dias del mes
de Mayo de mill setecientos noventa y quatro
años. Yo el Escribano Ley, y notifique, e huse sa-
ber el Auto q.^e antecede, a D.ⁿ Felipe Rios, D.ⁿ
Josef. Casan. y D.ⁿ Aug.ⁿ Corimanya como
a Carig^l de Magdalen, Sutee, y Cucuchi
ay. En sus personas, quienes lo oyeron

y Criterio de los que se...

*AVISO
SE
OTRO
17*

Se dio en el...
no...
Es, fue, co

